



CSS 28476/2019/CS1 Y OTROS

VELTRI LUIS c/ ANSES
s/REAJUSTES VARIOS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Vistos los autos: “VELTRI LUIS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS”; CSS 149673/2018/CS1 'MORALES SILVIA GLADYS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS'; CSS 176463/2018/CS1 'ORTUBE JORGE LUIS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS’”.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 1° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se declaran mal concedidos los recursos extraordinarios. Notifíquese, líbrese oficio a la ANSeS y a la Procuración del Tesoro de la Nación con copia de la presente sentencia a fin de poner en su conocimiento la actuación de sus abogados y, oportunamente, devuélvanse.